



No se puede ir a una contienda electoral con un Tribunal de chocolate, advierte MC

Ante el “desacato” en el que ha incurrido la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, al no cumplir con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que la obligó a integrar a un miembro de Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente, el coordinador de los senadores de ese partido, Clemente Castañeda, pidió aplicar todo el peso de la ley.

Explicó que no se puede ir a una contienda electoral en el 2023 o el 2024, “con un tribunal de chocolate, eso no sirve absolutamente de nada, a todos nos conviene, empezando por el Tribunal, que el desacato no quede en el olvido y ojalá que la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, recapaciten y entiendan lo que significa un desacato de este tamaño”.

Ante ello, pidió al Tribunal aplicar “todo el peso de la ley para que no quede este desacato, simplemente en el olvido (...) Yo creo que el Tribunal tendrá que valorar, cuál es la sanción que corresponde” y recodó que los desacatos pueden obligar, a una multa o a una inhabilitación.

Advirtió que de no aplicar una sanción, se deja un precedente “terrible para la vida pública de este país”.

<https://www.24-horas.mx/2022/07/07/no-se-puede-ir-a-una-contienda-electoral-con-un-tribunal-de-chocolate-advier-te-mc/>